DECISIÓN DEL CONSEJO

de 24 de julio de 1997

por la que se nombra a un miembro del Comité Económico y Social

(97/532/CE, Euratom)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, y, en particular, su artículo 194,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, y, en particular, su artículo 166,

Vista la Decisión 94/660/CE, Euratom del Consejo, de 26 de septiembre de 1994, por la que se nombra a los miembros del Comité Económico y Social para el período del 21 de septiembre de 1994 al 20 de septiembre de 1998 (1),

Considerando que tras la defunción de D. Jean Pardon, comunicada al Consejo con fecha de 10 de enero de 1997, ha quedado vacante un puesto del mencionado Comité;

Vistas las candidaturas presentadas por el Gobierno francés con fecha de 22 de mayo de 1997,

Tras recibir el dictamen de la Comisión de las Comunidades Europeas,

DECIDE:

Artículo único

Se nombra a D. Guido Ravoet miembro del Comité Económico y Social en sustitución de D. Jean Pardon para el resto del mandato de este último, es decir, hasta el 20 de septiembre de 1998.

Hecho en Bruselas, el 24 de julio de 1997.

Por el Consejo

El Presidente

M. FISCHBACH

(1) DO nº L 257 de 5. 10. 1994, p. 20.